



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión	1.0
Código	POL-PD-001
Fecha	29/07/2024

POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE AUDIT AND CONSULTING SERVICES SAS

I. OBJETIVO

Definir las directrices y criterios generales para la gestión de datos personales de empleados, clientes y proveedores de **AUDIT AND CONSULTING SERVICES SAS**, identificada con el NIT: **900.142.329-1**.

II. MARCO NORMATIVO

La siguiente normatividad es la relacionada con la Protección de Datos Personales:

- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Datos personales registrados en cualquier base de datos, que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada, obtenidos en el territorio colombiano o en jurisdicciones extranjeras donde se aplique la normativa colombiana.

IV. DEFINICIONES

Actores del Tratamiento de Datos Personales: Son las empresas o personas que llevan a cabo el suministro, recolección y el Tratamiento de Datos Personales, éstos son:


- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de datos personales.

Titular de Datos Personales: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Usuario: Es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El usuario debe garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquél tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable del tratamiento, que es puesto a disposición del titular para comunicarle la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión	1.0
		Código	POL-PD-001
		Fecha	29/07/2024

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Consulta: proceso mediante el cual el titular de datos personales puede solicitar a **ACS** su información personal que reposa en las bases de datos.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

Datos Sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Reclamo: Proceso mediante el cual los titulares de los datos personales o sus causahabientes podrán solicitar a **ACS** la actualización, rectificación, supresión parcial o total de la información, la prueba de la autorización o su revocatoria.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

Tratamiento de Datos Personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, consulta, intercambio, transferencia, uso, circulación o supresión.

V. NORMAS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

1. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el tratamiento de datos personales se cumplirá con los siguientes principios:

- a) **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, previamente informada al titular de los datos.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin previa autorización o mandato legal o judicial que exima el consentimiento del titular.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, verificable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fragmentados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **ACS**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión	1.0
Código	POL-PD-001
Fecha	29/07/2024

masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados por ellos.

- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

2. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

2.1. Datos sensibles:

Está prohibido el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los titulares.

2.2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

El tratamiento de datos personales de menores de edad está prohibido, salvo cuando se trate de datos de naturaleza pública. Las unidades organizativas que, debido a la naturaleza de sus funciones, necesiten manejar este tipo de datos personales, deben aplicar rigurosamente los principios establecidos para la protección de los derechos fundamentales de estos titulares de datos personales.

3. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD

Los datos personales proporcionados por clientes, proveedores y empleados a **ACS** son objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) con el fin de prestar adecuadamente los servicios contables, financieros y fiscales, realizar actividades de mercadeo, venta, facturación, gestión de cobranza y recaudo, mejoramiento del servicio, envío de información

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión	1.0
		Código	POL-PD-001
		Fecha	29/07/2024

comercial a través de correos electrónicos, asesoramiento sobre los servicios requeridos, y realizar las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones inherentes a nuestro negocio.

Los datos personales sometidos a tratamiento incluyen: nombre y apellidos, documento de identidad, edad, domicilio, región, país, ciudad, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil, dirección, dirección de correo electrónico, quejas y reclamos, y novedades de servicio. **ACS** no solicita ni realiza tratamiento de datos sensibles.

4. AUTORIZACIÓN

El tratamiento de datos personales realizado por **ACS** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular. **ACS**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, ha implementado los mecanismos necesarios para obtener la autorización del titular, sus causahabientes o representantes legales.

La autorización podrá otorgarse mediante un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, y que, además, pueda demostrar de manera inequívoca que el titular de los datos personales: a) autorizó el tratamiento, b) conoce y acepta que **ACS** recogerá y utilizará la información para los fines previamente informados.

En virtud de lo anterior, la autorización solicitada deberá incluir:

- a) El responsable del tratamiento y qué datos se recopilan;
- b) La finalidad del tratamiento de los datos;
- c) Los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el titular y si se recopilan datos sensibles.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.


5. AVISO DE PRIVACIDAD

ACS cuenta con el aviso de privacidad, que contiene la información exigida mediante el Decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al titular de datos personales a través de medios de comunicación de la compañía. Para facilitar la divulgación, su contenido podrá ser incluido en la autorización.

6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- b. Solicitar pruebas de la autorización otorgada a **ACS**.
- c. Ser informado por **ACS**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar consultas ante el responsable o encargado del tratamiento, conforme a lo establecido

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión	1.0
		Código	POL-PD-001
		Fecha	29/07/2024

en el numeral 10 de la presente política.

- e. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable o el encargado del tratamiento, según el artículo 16 del Decreto 1377.
- f. Acceder de manera gratuita a los datos personales que son objeto de tratamiento.

El Titular de los Datos Personales tendrá la obligación de mantener su información actualizada y garantizar en todo momento su veracidad. **ACS** no asumirá responsabilidad alguna por cualquier tipo de repercusión derivada de la inexactitud de la información proporcionada por el titular.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD

ACS implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Estas medidas cumplirán con los requisitos mínimos establecidos por la legislación vigente y serán evaluadas periódicamente para asegurar su efectividad.

8. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ACS será responsable y/o encargada de la recolección y tratamiento de datos personales, conservando la autorización y demás registros almacenados, y previniendo su deterioro, pérdida, alteración o uso no autorizado.


9. DATOS DE CONTACTO PARA RADICACION DE SOLICITUDES:

Los titulares de la información tienen el derecho de revocar la autorización para el tratamiento de datos, así como de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. Para ejercer estos derechos, los titulares deben enviar sus solicitudes a la dirección administrativa, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Cra. 78 # 17-57, oficina 402, o comunicarse telefónicamente al número (601) 704 2904. Alternativamente, las solicitudes también pueden dirigirse al correo electrónico info@acsaudit.com.co.

10. SOLICITUDES POR PARTE DEL TITULAR DE DATOS

- a. **Consulta:** Los titulares de datos personales o sus causahabientes podrán consultar en cualquier momento la información personal almacenada en las bases de datos de **ACS**. Asimismo, podrán solicitar la verificación de la existencia de su autorización para el tratamiento de datos personales.

Término para la atención de consulta: Conforme a la Ley 1581 de 2012, la solicitud de consulta deberá ser atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción. En caso de que no sea posible atender la consulta dentro de dicho plazo, se informará al solicitante indicando los motivos de la demora y la nueva fecha de

	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión	1.0
		Código	POL-PD-001
		Fecha	29/07/2024

atención, la cual no podrá exceder cinco (5) días hábiles adicionales al vencimiento del plazo inicial.

- b. Reclamos:** los titulares de datos personales o sus causahabientes podrán solicitar la actualización, rectificación o supresión total o parcial de sus datos. Asimismo, podrán solicitar la revocatoria de la autorización.

Revocatoria de la autorización: El titular de datos personales o sus causahabientes pueden revocar la autorización otorgada de conformidad con la normativa vigente.

Supresión de datos: El titular podrá solicitar al responsable y/o encargado del tratamiento la supresión total o parcial de sus datos personales. Sin embargo, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán si el titular tiene una obligación legal, contractual o comercial que requiera la permanencia de sus datos en la base de datos.

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 1377 de 2013, el titular de datos personales o su causahabiente solo podrá presentar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio después de haber agotado el trámite de consulta o reclamo con el responsable o encargado del tratamiento.

Cuando se reciba un reclamo por parte del titular de datos personales relativo a inconsistencias en la información o a la disputa sobre el dato, el responsable del tratamiento, o el encargado del tratamiento, actuando en su nombre, deberá suspender el uso del dato en cuestión durante el proceso de resolución del reclamo. **ACS**, como responsable de la base de datos, deberá asegurar que exista un registro en el que se consignen las siguientes anotaciones: "Reclamo en trámite" o "Información en discusión judicial", según el estado del trámite de la reclamación.

Plazo para la Atención de Reclamos Relativos a Datos Personales:

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, al recibir una solicitud de reclamo por parte del titular de datos personales, el responsable del tratamiento deberá verificar si la solicitud contiene la información suficiente para su atención. En caso de requerir información adicional, el responsable deberá comunicar al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las deficiencias. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento el solicitante no presenta la información adicional solicitada, se considerará que ha desistido del reclamo.

Adicionalmente, la ley establece que el término máximo para la atención del reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción. En caso de que no sea posible atender el reclamo dentro de dicho plazo, se informará al interesado antes del vencimiento del término inicial, indicando los motivos de la demora y la nueva fecha de resolución, la cual no podrá exceder los ocho (8) días hábiles posteriores al vencimiento del primer término.



**POLITICA DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

Versión	1.0
Código	POL-PD-001
Fecha	29/07/2024

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Representante Legal

Audit and Consulting Services S.A.S.

Miembro de SMS Latinoamérica